

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 81

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES HISTORICO Y LEGISLATIVO EL 196° ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE TAPSO, DPTO. EL ALTO, PCIA. DE CATAMARCA".

Fecha: 16 Junio 2022

Hora: 09:56:56.910963



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Junio del 2.022.

SEÑOR
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su tratamiento el Proyecto de Declaración, con el propósito de **“Declarar de interés Histórico y Legislativo el 196° Aniversario de la Localidad de Tapso, Dpto. El Alto, Pcia. De Catamarca”**.

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.-




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

DECLARA

Artículo 1°.- Declárase de interés Histórico y Legislativo el 196° Aniversario de la Localidad de Tapso, Dpto. El Alto, Pcia. De Catamarca.-

Artículo 2.- Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal y una placa recordatoria al Intendente de La Municipalidad de Tapso Dr. Mario Sosa.-

Artículo 3.- De Forma.-




AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA



Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS SENADORAS, SEÑORES SENADORES

Reseña Histórica

Tapso es un pueblo del Este de Catamarca que comparte su territorio con suelo santiagueño. La población urbana está separada en dos jurisdicciones por las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, dividiendo así Tapso Catamarca y Tapso Santiago. En la provincia de Catamarca, pertenece al departamento El Alto, encontrándose a una distancia de 34 km de la cabecera departamental El Alto y a 173 Km de la ciudad capital San Fernando del Valle de Catamarca, y en la provincia de Santiago del Estero pertenece al departamento Choya. Los inicios de este pueblo se remontan al año 1826 teniendo en cuenta para ello que existen documentos públicos que reconocen esta fecha y a esta ubicación geográfica con el nombre de Tapso. En dicho documento la señora María del Rosario Rosales vende tierras al señor Juan Nicolás Gómez en presencia del escribano Bernabé Correa, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 15 de junio de 1826. Según (Serie 37; año 1826/1827) Sección Judicial I, Archivo Histórico de la Provincia de Catamarca. Investigación realizada por el Escritor e Historiador catamarqueño Oscar Hugo Alaníz,

Debido a no encontrarse documentación de fechas anteriores a esta se toma el 15 de junio de 1826 como hito fundacional del pueblo.

Con el correr de los años la población fue desarrollándose, una época que marcó a Tapso como población fue la llegada del ferrocarril a suelo catamarqueño en el año 1875, que una vez en territorio tapseño fomentó la industria forestal, fijando como trabajo principal de los pobladores la tala de quebracho colorado, quebracho blanco y algarrobo, riqueza natural de la zona, mejorando con esto la economía local.

Fue este mismo tren el que trasladó al presidente, en aquél momento Dr. Nicolás Avellaneda a este pueblo, haciendo de este hecho un gran evento y recuerdo para la historia de Tapso.

Hubo un tiempo que, con la llegada del tren se conoció al pueblo también por el nombre de Iriondo, ya que este fue el nombre que se le puso a la estación férrea. Existen datos estadísticos que toman a la población con este nombre, tal es que el segundo censo nacional del año 1895 nos brinda la información de que en Iriondo

habitaban 254 personas y en los lugares que forman parte de su jurisdicción como a Achalco, Chañar Laguna, Los Morteros contaban con 460 150 y 249 habitantes respectivamente. Es necesario hablar también de las instituciones que se forjaron a lo largo de la historia y cabe destacar la creación de la Escuela Primaria N°277 "Nicolás Avellaneda" creada en el año 1953 conjuntamente con otras en el resto de la provincia. Otra institución que ha crecido considerablemente a lo largo del tiempo es la municipalidad creada en 1967 mediante decreto que establecía, que debido al crecimiento de este momento se crea una comisión municipal presidida por el señor Argentino del Valle Mercado; abarcando esta comisión a la jurisdicción conformada por Achalco, Los Morteros, Ayapaso y Chañar Laguna, agregando luego en el libro de las municipalidades dentro de esta jurisdicción a La Calera, Simogasta, Albigasta, Pozo grande y el Molle. A partir del año 1.991 los intendentes son elegidos democráticamente según lo establece la Ley Provincial 4.640.

El crecimiento en general de la región ha sido tan notable a lo largo del tiempo que cabe destacar que hoy en día Tapso cuenta con Jardín de Infantes, Escuela Secundaria N° 71, Registro Civil, Sub Comisaria, delegación de OSEP, Hospital público, Iglesia Católica, Centro de Primaria Infancia, Hostería Municipal, Academias de Danzas, Escuelas de diferentes deportes tales como Hockey, Vóley y fútbol creadas por la municipalidad quién fomenta su crecimiento día a día haciendo posible la participación de éstas en certámenes y festividades a nivel local y provincial como lo son por ejemplo, la liga interdepartamental de fútbol o el Festival Nacional e Internacional del Poncho en sus diferentes ediciones.

Tapso es considerado entonces, a partir de documentos que lo avalan, como una comunidad en constante desarrollo y crecimiento que busca desde su identidad como pueblo, seguir escribiendo su aporte en las páginas de la historia de la provincia de Catamarca.

SALUD QUERIDO PUEBLO DE TAPSO EN ESTE NUEVO ANIVERSARIO!!!

Señor Presidente, Estimados Colegas, por lo expuesto, solicito me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-



AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA